I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 1276 LA CISTERNA 1 8 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Articulo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

: JAIME ESTEBAN MUTIS PINTO ELECTRONICA E.I.R.L

RUT

- 76.051.441-1

DIRECCIÓN

: IQUIQUE Nº 6879

GIRO

: FABRICACION Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y

ELECTRONICOS

S.I.I

: 322010

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS